

PEGAR AQUÍ LA IMAGEN (SE ENCUENTRA ABAJO) CUANDO LA TABLA YA ESTÉ PEGADA EN EL CORREO.

COPIAR IMAGEN CTRL+C Y CTRL+V SUSTITUYENDO ESTAS PALABRAS POR LA IMAGEN

**NRO.
28-2023**

Estimados señores:

Mediante Registro Oficial – Suplemento Nro. 330, de fecha 13 de junio de 2023 se publicó el SISTEMA NOVA DE CLASIFICACIÓN DE LOS ALIMENTOS.

ÁMBITO DE APLICACIÓN	Industrias de alimentos.
¿QUÉ ESTABLECE?	<p>El sistema NOVA agrupa a los alimentos según su naturaleza, la finalidad y el grado de procesamiento; con el fin de implementar un nuevo etiquetado con información precisa sobre los tipos de alimentos que comercializan.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Alimentos sin procesar o mínimamente procesados,2. Ingredientes culinarios procesados,3. Alimentos Procesados, y4. Productos ultraprocesados / hiperprocesados.
VIGENCIA	A partir del 13 de junio de 2023.

Para su conocimiento, se adjunta el [acuerdo](#) antes mencionado.

**Cordialmente,
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA**



BOLETÍN

i NFORMATIVO

PROCURADURÍA UNIVERSITARIA